CIRCULAR Nº 04/2022 URGENTE

Para:

Coordinadores de Divisiones y Comisiones de Postgrado, Coordinadores de

Postgrado de Facultades y Núcleos.

De:

Coordinación General de Estudios de Postgrado (CGEP)

Asunto:

Solicitud de listado de los ciudadanos colombianos sin trámite de

visa, para realizar estudios de Postgrado en la Universidad de Los Andes

Fecha: 04 de noviembre de 2022

La Coordinación General de Estudios de Postgrado (CGEP), actuando conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado (2004), artículo 10: numerales 1 y 8, dicta la presente Circular: "Solicitud de listado de los ciudadanos colombianos sin trámite de visa, para realizar estudios de postgrado en la Universidad de Los Andes", en atención al resultado de la reunión sostenida por el Sr. Rector Mario Bonucci Rossini y la Prof. Norka Viloria con el Cónsul de Venezuela en Colombia, donde se llegó al "acuerdo de cooperación" para la tramitación del VISADO de los ESTUDIANTES EXTRANJEROS (TR-E) de la Institución.

En atención a lo anterior se requiere con carácter de urgencia el Listado de los ciudadanos colombianos realizando estudios de Postgrado sin trámite de visa, fecha máxima de entrega: miércoles nueve (09) de noviembre de 2022.

Información requerida:

- Nombre y apellido
- Número de cédula de ciudadanía
- Número de pasaporte
- Nombre del postgrado
- Fecha de inicio de los estudios de postgrado
- Sólo aplica para quienes no tienen ningún trámite realizado.

La información requerida deberá ser enviada a los correos extranjertospostgradosula@gmail.com y tjeannve.cep.ula@gmail.com

Sin más a que hacer referencia,

Prof. a María Eugenia Noguera de Avendaño

Coordinadora General de Estudios de Postgrado